



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA
T

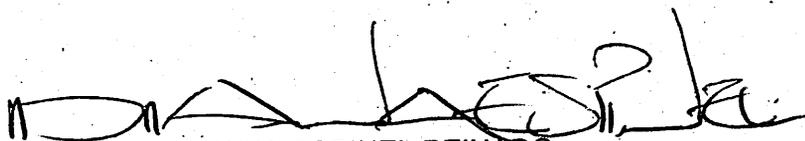
Medio de Control: NULIDAD ELECTORAL
Radicado: 20-001-23-33-000-2020-00011-00

AVISO A LA COMUNIDAD:

El Tribunal administrativo del Cesar, por medio del presente, avisa a la comunidad que dentro del Medio de Control de NULIDAD ELECTORAL, promovido por IVÁN FELIPE ROJAS FLOREZ, contra los señores JHON JAMES CASTILLA ROCHA, JHOVANY FERNANDEZ MARTÍNEZ, MARÍA ANGELICA QUIRÓZ, CÉSAR AUGUSTO AHUMADA, EDUAR JOSÉ VÁSQUEZ STEVENSON, ANDREA MARCELA MERCADO CASTILLEJO y MILLER ANDRÉS GUERRERO FERRER, en condiciones de Ediles de la Comuna Cinco del Municipio de Valledupar, con radicación 20-001-23-33-000-2020-00011-00, la Magistrada Ponente, Doctora DORIS PINZÓN AMADO, profirió auto de fecha 16 de enero de 2020 que ordena admitir la demanda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5º. del artículo 277 del CPACA, se informa a la comunidad de la existencia del presente proceso, para que quien le asista interés, intervenga en el proceso, impugnando o coadyuvando la demanda o defendiendo el acto demandado.

En Valledupar Cesar, a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veinte (2020), se expide el presente AVISO A LA COMUNIDAD, el cual se publica en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar, por la Secretaria del Tribunal Administrativo del Cesar.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/jrs

